



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 16 de Abril de 2014

EXPEDIENTE N° 10.679/2009
CUERPO I y II

R-DNAT- 2014- 497

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera del Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Lic. Nelly Melina CAYO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 241 la doctorando eleva nota con el aval de su Director de Tesis, Dr. Julio Rubén NASSER al Director del Doctorado solicitando la acreditación del curso y pasantías siguientes:

- Pasantía docente y posgrado "Teoría e investigación en Antropología Social"
- Curso de Capacitación en Servicio para Bioquímicos
- Pasantía en la Unidad de Epidemiología molecular del Instituto de Patología Experimental de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta.

- Pasantía en el Laboratorio de Biología Molecular (INGEBI) en la Universidad de Buenos Aires (Adjunta copia de certificaciones fs. 242/244);

Que a fs. 245 la doctorando conjuntamente con su Director, Dr. Julio Rubén NASSER eleva nota al Director del Doctorado solicitando la acreditación de su Publicación;

Que a fs. 254 obra nueva nota de la doctorando con el Vº Bº de su Director de Tesis ampliando la solicitud presentada en referencia a la acreditación del curso y pasantías para cumplimentar con el total de horas solicitadas por el Doctorado, informando la carga horaria correspondiente a cada actividad:

- Pasantía docente de posgrado "Teoría e investigación en Antropología Social" (carga horaria 128 hs)
- Curso de capacitación en servicio para Bioquímicos (carga horaria 2080 hs)
- Pasantía en la Unidad de Epidemiología molecular del Instituto de Patología Experimental de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta (carga horaria 40 hs)
- Pasantía en el laboratorio de Biología Molecular (INGEBI) en la Universidad de Buenos Aires. 13/03 al 21/03 y 31/08 al 07/09 (carga horaria 100 hs);

Que a fs. 255 rola Dictamen de la Comisión Académica que aconseja: 1) Dar por cumplido el requisito de la publicación científica.

2) Reconocer la pasantía realizada en el Laboratorio de Biología Molecular (INGEBI) en la Universidad de Buenos Aires (carga horaria 100 hs) y por lo tanto dar por cumplido el requisito de 250 hs. en Acreditación de Actividades Académicas.

3) Notificar a la doctorando y a su Director el Dictamen de esta Comisión Académica de fs. 240 y consecuentemente solicitarles presenten Informe de Avance 2012.

4) Solicitar a la doctorando y a su Director presenten el Informe de Avance 2013

P

M



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.679/2009
CUERPO I y II

R-DNAT- 2014- 497

(informando lo realizado, en el marco del doctorado, desde noviembre de 2012 a octubre de 2013);

- Que a fs. 257 luce Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: 1) *Dar por cumplido el requisito de la publicación científica (fs. 245 a 251)*
2) *Acreditar la Pasantía realizada en el Laboratorio de Biología Molecular (INGEBI-UBA) – 100 horas*
3) *Dar por cumplido el requisito de la carga horaria exigida (250 hs)*
4) *Notificar a la doctorando y a su Director del Dictamen de fs. 240 y en consecuencia presente Informe de Avance 2012*
5) *Solicitar a la doctorando y a su Director presenten el Informe de Avance 2013 (informando lo realizado, en el marco del doctorado, desde noviembre de 2012 a octubre de 2013);*

Que a fs. 258 rola Despacho N° 1643/13 el que aconseja en igual sentido que la Comisión de Docencia y Disciplina;

Que a fs. 259 obra nota N° 4931 presentada por la doctorando y su Director por medio de la cual adjunta Informe de Avance 2012 y 2013 fs. 260/264;

Que a fs. 266 la Comisión Académica solicita se emita Resolución aprobando los Informes de Avance 2012 y 2013;

Que a fs. 267 luce Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina por el cual aconseja: *"Aprobar los Informes de Avance 2012 - 2013 presentado por la Lic. Nelly CAYO";*

Que a fs. 268 luce Despacho N° 390/14 de Consejo y Comisiones que transcribe lo aconsejado por la Comisión de Docencia y Disciplina en fs.267 y solicita la emisión de la presente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias y las conferidas por la R-CDNAT-2003-318- Capítulo II, Artículo 7° - Inc. 30;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE

ARTICULO 1°.- DAR por cumplido el requisito de la publicación científica.

ARTICULO 2°.- ACREDITAR la pasantía realizada en el Laboratorio de Biología Molecular (INGEBI-UBA) – 100 horas.

ARTICULO 3°.- DAR por cumplido el requisito de la carga horaria exigida (250 horas).

ARTICULO 4°.- APROBAR los Informes de Avances 2012 - 2013 presentados por la



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Escuela de Posgrado
AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE N° 10.679/2009
CUERPO I y II

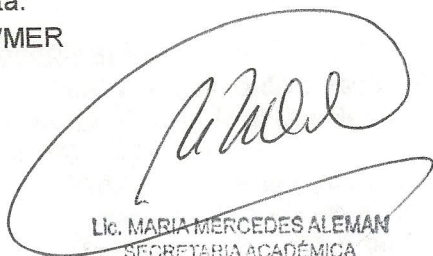
R-DNAT- 2014- 497

Doctorando Nelly Melina CAYO, por las razones mencionadas en el exordio.-

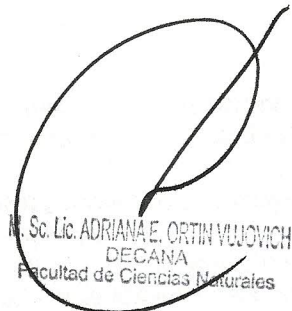
ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 6°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.

mlr/MER



Lic. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



N. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTIN VILOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales